

## Estada 2010-11

### ¿A quién va dirigido?

La modalidad de curso ESTADA de Eina, Escola de Disseny i Art, va dirigida a alumnos extranjeros o españoles que en el momento de entrar en Eina hayan realizado, o estén realizando, estudios de diseño (o afines) en sus países de origen o en España y quieran complementarlos. La modalidad ESTADA va dirigida a estudiantes de instituciones con las que no existen convenios de intercambio.

Los candidatos deben realizar una solicitud de plaza y su aceptación se basará en la valoración de su expediente.

### Condiciones

El alumno deberá cursar un mínimo de 30 créditos semestrales y un máximo de 90 créditos anuales (1 crédito = 10 horas lectivas) de las asignaturas de 2º ciclo que EINA ofrece anualmente.

El plan de estudios anual estará consensuado por el Jefe de Estudios y el alumno, y será responsabilidad del Jefe de Estudios asignar el nivel que corresponda a dicho/a alumno/a.

El plan de estudios puede consultarse a través de [www.eina.edu](http://www.eina.edu) > Estudios > Pla Docent GSD (Descargas)

### Calendario

El curso tiene carácter anual (del 15 de septiembre de 2010 al 14 de septiembre de 2011) o semestral de 1º ó 2º semestre. El período lectivo empieza el día 1 de octubre de 2010 y finaliza el día 23 de junio de 2011. Los períodos de exámenes y evaluaciones son:

- Febrero y septiembre para asignaturas de primer semestre.

- Junio y septiembre para asignaturas anuales y de segundo semestre.

El calendario del curso puede descargarse a través de [www.eina.edu](http://www.eina.edu) > Agenda > Calendario (Descargas)

### Documentación a presentar

Para solicitar una plaza el alumno deberá presentar la solicitud de estudiantes "incoming" (descargarse desde [www.eina.edu](http://www.eina.edu) > estudios > estada ) indicando que se trata de una ESTADA dentro de los plazos establecidos.

Documentación a adjuntar a la solicitud:

- **"Book"** o **portafolio** que servirá para evaluar los conocimientos del candidato.
- Aconsejamos que la presentación del book sea en formato digital, ya que no podemos responsabilizarnos del retorno y/o la buena conservación de otros tipos de formatos
- **Título, diploma o certificado** oficial que acredite nivel y tipo de estudios realizados.
- **Certificado académico** personal en donde consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida. Adjuntar si procede, la correspondiente traducción al español.
- **Plan de estudios** cursados. Adjuntar si procede, la correspondiente traducción al español.
- **Listado de asignaturas** que se quieren cursar. El Plan de Estudios con las asignaturas puede descargarse desde [www.eina.edu](http://www.eina.edu) > graduat superior en disseny (GSD) > Pla Docent 10-11
- **Carta de motivación**
- **Recomendación profesor** (no obligatoria)

### Plazos

La documentación deberá presentarse dentro de los siguientes plazos:

- Curso total o sólo Primer Semestre: **15 mayo**
- Segundo Semestre: **15 noviembre**

La aceptación se comunicará en las dos semanas siguientes a estas fechas.



### **Precios y forma de pago**

El precio del crédito será 100 €/crédito.

Forma y plazos de pago:

Anual (los dos semestres)

- a) Primer plazo: 3.000 € en concepto de reserva de plaza y matrícula.  
Hasta el 23 de julio de 2010.
- b) Segundo plazo: 3.000 € antes del 17 de septiembre de 2010.  
Resto: antes del 3 de diciembre de 2010.

Primer semestre.

- a) Primer plazo: 3.000 € en concepto de reserva de plaza y matrícula.  
Hasta el 23 de julio de 2010.

Segundo semestre.

- a) Primer plazo: 3.000 € en concepto de reserva de plaza y matrícula.  
Hasta el 4 de diciembre 2010.
- b) Segundo plazo: en el momento de formalizar la matrícula, antes del 11 de febrero de 2011.

### **Titulación obtenida**

Al finalizar el curso, el/la alumno/a recibirá un certificado en el que se acreditarán las materias cursadas y los resultados obtenidos.



---

**Atención:** las clases se imparten en catalán y español indistintamente, dado que ambos idiomas son lenguas oficiales en esta escuela.

En caso de anulación de matrícula, el alumno no tendrá derecho a la devolución del importe abonado, a excepción que sea por cambios o modificaciones imputables a la Escuela.